

ARCHIVO
15/III/05

6097
91562

Quito, 07 de marzo del 2005.
C.T.T.E.J. OFICIO No. 01

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Flor Mañá
07 MAR. 2005
12h

E.A.

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

En razón del fallecimiento del señor **CARLOS ARTURO PALIZ ESTELLA**, accionista de la Compañía de Transporte Turístico Encumbrar Jaguayana S.A., solicito que en reemplazo del indicado señor, se proceda a registrar como nueva accionista el nombre de su señora esposa **MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA**, con Cédula de Ciudadanía No. 170272965-6, a quien se le transfireré ~~las setenta y tres~~ acciones, de conformidad a la posesión efectiva de bienes, otorgada por el Doctor Héctor Vallejo Espinoza – Notario Sexto del cantón Quito.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Otorgar una nomina actualizada

Atentamente,



Luis Gonzalo Estrella A.
GERENTE GENERAL

No. EXP: 91562
No. RUC: 1791802586001

COMPAÑIA DE
TRANSPORTE TURISTICO
JAGUAYANA S.A.

ANEXO: Copia de Escritura de Posesión efectiva de bienes
Copia de Escritura de Poder General No Adj.

ok.
registrada en el
sistema de posesión
efectiva. (WRDOS.)
Acompañar nomina
15-03-2003
Jhall

MG

Posesión efectiva - 10.11.2004

Maria

44561

SEÑOR NOTARIO:

Dígnese señor Notario, en el protocolo a su cargo insertar una acta Notarial con la Posesión Efectiva proindiviso de los herederos del señor CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, bajo el siguiente tenor:

SOLICITANTES: señores MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA, viuda, MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS, casada y JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS, soltero, todos por sus propios derechos-

Nuestros nombres y apellidos completos son los que dejamos indicados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- El nombre de nuestro difunto esposo y padre respectivamente es de CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, quien al momento de fallecer tenía el estado civil de casado.-

Para los efectos legales de esta petición adjuntamos la partida de defunción, partida de matrimonio y partidas de nacimiento como herederos únicos y universales de todos los bienes del causante.-

Para cumplir con el fundamento legal, sírvase señor Notario recibir la declaración juramentada de los solicitantes que en calidad de herederos del causante la harán sobre todos los bienes dejados por este de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del Artículo diez y ocho (18) de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgado en el Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996.-

Usted, señor Notario se dignará agregar las demás formalidades legales correspondientes.-

Si fuere necesario cualquier notificación que nos corresponda la recibiremos en la Secretaria de su Notaría.-

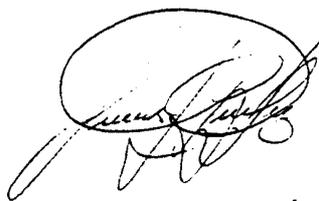
Firmamos con nuestro Abogado Defensor.- Se contará con las testigos señoritas Sofia Carrillo y María Elena Mendoza.-

Dr. Néstor Valdez
NOTARIO 6to.º
CANTON QUITO

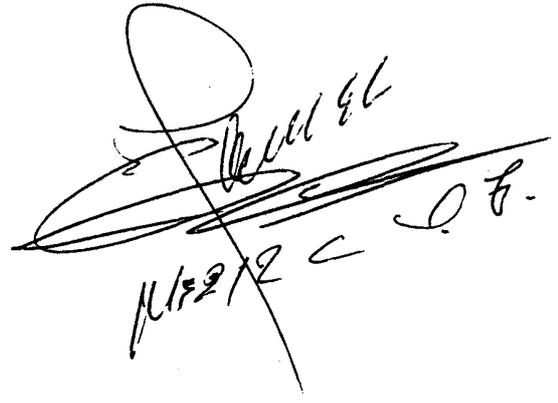
Martha Lucía Armijos Luzuriaga
SRA. MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA
C.C. 170272965-6

M.P.A.S.

SRA. MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS
C.C. 171079087-2



SR. JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS
C.C. 171091402-7



M.P.A.S.
C.O.B.

DECLARACION JURAMENTADA
QUE HACEN: LA SEÑORA MARTHA LUCIA ARMIJOS
LUZURIAGA E HIJOS
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de diciembre del dos mil cuatro, ante mí el Notario Sexto de este Cantón Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA, comparecen los señores MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA, viuda, MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS, casada y JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS, soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Nosotros, MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA, viuda, MAYRA PIEDAD PALIZ ARMIJOS, casada y JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS, soltero, ecuatorianos, le solicitamos que en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, se sirva incorporar una de posesión efectiva, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Del certificado de defunción que acompañamos, aparece que el día primero de diciembre del dos mil cuatro, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, falleció el que en vida se llamo CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, quien al momento de fallecer tenía el estado civil de casado; quedando como únicos y universales herederos su cónyuge sobreviviente y sus hijos respectivamente señores MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA, viuda, MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS, casada y JAMES CARLOS

Hector Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

PÁLIZ ARMIJOS, soltero.- Acreditamos esta calidad con los respectivos documentos que se acompañan a la presente petición.- SEGUNDA.- Con los antecedentes antes señalados, acudimos ante usted, señor Notario, y solicitamos se recepte nuestra declaración juramentada, y la de las testigos señoritas SOFIA CARRILLO Y MARIA ELENA MENDOZA; y amparadas en lo que disponen los artículos seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo dieciocho, norma doce de la Ley Notarial, reformada por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, sírvase concedernos la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por nuestro esposo y padre respectivamente señor CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, en favor de su herederos legítimos, y que se hallan determinados en la cláusula anterior.- Al efecto, adjuntamos los documentos con esta petición.- TERCERA.- Una vez que se de trámite esta petición, según lo solicitado, se nos autorizará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público.- H A S T A A Q U I L A M I N U T A, que los comparecientes se ratifican en todas y cada una de sus partes.- Presentes las testigos señoritas SOFIA CARRILLO Y MARIA ELENA MENDOZA, debidamente juramentadas en legal forma, advertidas de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: Ser verdad todo lo declarado por los comparecientes y que les consta los particulares afirmados anteriormente.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los

44563

preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe; así como de que los otorgantes me han presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía.-

Marta Lucía Armijs Luzuriaga
SRA. MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA
C.C. 1170272965-6

MP
SRA. MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS
C.C. 171079027-2

James Carlos Páliz Armijs
SR. JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS
C.C. 1710914027

Sofía Carrillo
SRTA. SOFIA CARRILLO
C.C. 1710517985-9

Maria Elena Mendoza
SRTA. MARIA ELENA MENDOZA
C.C. 171927201-3

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
ANTON QUITO
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO ECUADOR

***** A1131A1121

MARCO SEBASTIAN REA NICOLALE

ESTUDIANTE

TERO PALIZ

IA ARMIJOS

17/08/94

DE SU TITULAR

490720



ELABORACION

ELABORACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

44564

CECULA DE CIUDADANIA No. 171079087

PALIZ ARMIJOS MARTA FIEBAD

20 AGOSTO *** 1969

PICRINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL 15 393 11987

PICRINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69




FAMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171091402-7




FAMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171091402-7




FAMA DEL TITULAR

***** ABBBBA1111

CARLOS ARTURO PALIZ E

MAESTRO/AJ BELLEDA

ARMIJOS

ALEJANDRINA LINDRADA

19/04/1968

0622333



REPUBLICA DEL ECUADOR

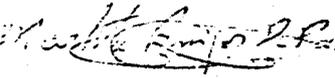
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171091402-7

ARMIJOS

ALEJANDRINA LINDRADA

19/04/1968

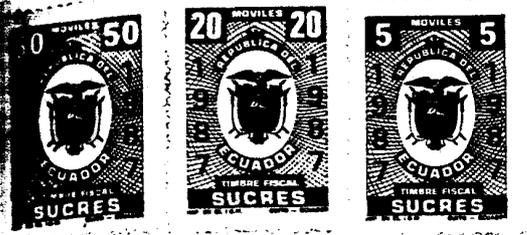



FAMA DEL TITULAR

EO

[Handwritten signature]
13-11-12

44565



69

140605935

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

EN DE NACIMIENTO Tomo 15 Pág. ... 323 Acta 11987
QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
VIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

la acta de inscripción del nacimiento de :
AMYRA PIEDAD APELLIDOS: PALIZ ARMIJOS
FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE AGOSTO DE 1.969
SAN BLAS del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
APELLIDOS DEL PADRE : CARLOS ARTURO PALIZ de nacionalidad
RIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 05-0019652 NOMBRES Y APE-
LA MADRE : MARTHA LUCIA ARMIJOS de nacionalidad ECUATORIANA
CASADA con Cédula de Id. N°

Inscripción: EL PADRE con Cédula N°
..... años de edad, de profesión de nacionalidad
..... además, que CORRESPONDE AL PRIMER PARTO.

OBSERVACIONES:

PADRES CASADOS ENTRE SÍ. - PRESENTÓ CERTIFICADO DE VOTACIÓN. -

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO
CANTON QUITO

M.M.S. *[Handwritten signature]*

Año _____ Tomo _____ Drts. Pag. _____ Acta _____
 Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LO
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

44566

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE NACIMIENTO

Tomo3..... Pág.....220..... Acta1420.....

En Latacunga provincia de Cotacachi, hoy día veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende este acta de inscripción del nacimiento de:

Nombre: JAMES CARLOS APELLIDOS: FALIZ ARMIJOS

Sexo: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: julio 21 de 1.974

La Matriz del Cantón Latacunga Provincia Cotacachi

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Carlos Arturo Faliz de nacionalidad ecuatoriana

de estado Casado, con Cédula de Id. N° 17-0272965 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Martina Lucia Armijos de nacionalidad ecuatoriana

de estado Casada, con Cédula de Id. N° 17-0272965

En esta inscripción: la madre del inscrito con Cédula N° 17-0272965

veinte y cuatro años de edad, de profesión casada de nacionalidad ecuatoriana

Debe constar, además, que la madre del inscrito

OBSERVACIONES:

MANEJOS LOS AUTORES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Atestado en Latacunga
27 de Noviembre de 2000

Carlos Arturo Faliz

Año 19 2000 Tomo 3 Dets. Pág. 220 Acta 1420
Divs.



Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO

JEFE DEPARTAMENTAL

Quito 27 NOV 2000



NACI. MATRI.

COPIA INTEGRAL

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

44567
2483

DECLARACION DE DEFUNCION

QUITO. HOSP. QUITO. P.N

Tomo 7-G Pág. 91 Acta TRES

provincia de CUATRO, hoy día CUATRO de dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

acta de inscripción de la defunción de: CARLOS ARTURO PALIZ ESTRELLA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y NUEVE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DANIEL PALIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUISA ESTRELLA

Lugar del fallecimiento: FRANC. ORELLANA-ORELLANA Fecha: PRIMERO DICIEMBRE del dos mil CUATRO El Cónyuge

presente se llama: MARTHA LUCIA ARMIJOS

Causa de la muerte: TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO. PARO CARDIO RESPIRATORIO. TRAUMATISMO CRANEO ENCE

Acta de inscripción: MARIANA TERAN Ciudad N° 100170182-8 domiciliada en QUITO con Cédula

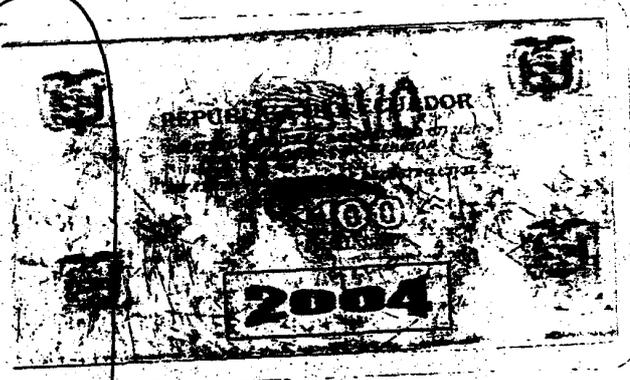
OBSERVACIONES:

SEVERO PRODUCIDO POR APLASTAMIENTO / NUMERO DE C.I. FALLECIDO: 050019652-2. SIN ENMEN

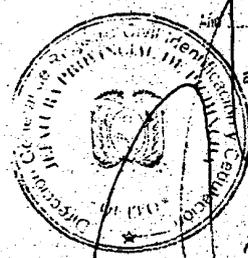
bt

7213/2004

RSMA/C



NOTARIO 6to. CANTON QUITO



ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICADO JEFE DE REGISTRO CIVIL

10 DIC. 2004

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2188

DECLARACION DE MATRIMONIO 541006017

Tomo 3 Pág. 117 Acta 917

En Quito provincia de Pichincha hoy día seis de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, El que suscribe. Jefe de Registro Civil, ex-

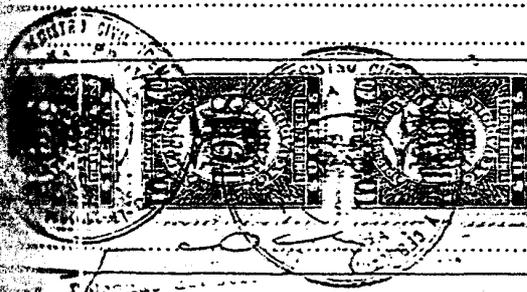
pone la presente acta del matrimonio de : 06 0568

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS ARNUNDO PALIZ ESTRELLA. nacido en Quito el 27 de Febrero de 1945 de nacionalidad ecuatoriana con Cédula Nº 25-0019.652, domiciliado en Quito con anterioridad soltero, con Cédula Nº 25-0019.652, domiciliado en Quito con anterioridad soltero, hijo de Daniel Paliz y de Luisa María Estrella

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUCIA LUCIA ARMÍJOS LUZURIAGA nacida en Quito el 10 de Diciembre de 1952 de nacionalidad ecuatoriana con Cédula Nº 17-0272.965, de profesión estudiante con anterioridad soltera, con Cédula Nº 17-0272.965, domiciliada en Quito con anterioridad soltera, hijo de Arsenio Armijos y de Emma Alejandrina Luzuriaga

FECHA DEL MATRIMONIO: Quito 6 de Mayo de 1968

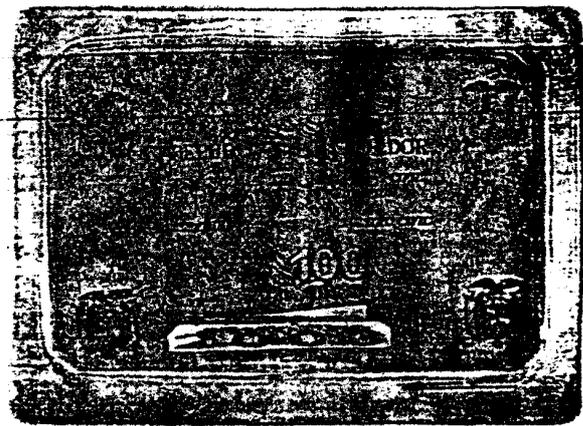
Este matrimonio legitimaron a sus hijos comunes llamados



RESERVACIONES VERIFICADO

COPIA

03 SET 2003



ES PIEL COMO DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONSERVA DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito

03 SET. 2003

ACTA NOTARIAL DE CONCESION DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día de diez de diciembre dos mil cuatro, ante mí el Notario Sexto de este Cantón Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA; y en atención a la petición formulada por los señores MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA, viuda, MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS, casada y JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS, soltero, los mismos que comparecen bajo juramento y prevenciones legales, a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante y para lo cual me presenta los siguientes documentos: UNO.- Partida de defunción del señor CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, fallecido en la ciudad de Quito, el primero de diciembre del dos mil cuatro.- DOS.- Partida de matrimonio.- TRES.- Partidas de nacimiento.- Al efecto, investido del ejercicio de la fé pública y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce (12) del Artículo diez y ocho (18) de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria, por la Ley expedida el cinco de Noviembre de 1996 y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de 8 de noviembre de 1996, procedo a receptar la declaración juramentada previniéndoles las penas por incurrir en perjuicio a los comparecientes, quienes manifiestan que sus nombres y apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el que en vida fue señor CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, fue su esposo y padre respectivamente.- b) Que el señor CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA, falleció en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el primero de diciembre del dos mil cuatro.- c) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, partida de matrimonio y las partidas de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal, se concede la posesión efectiva proindivisa de los bienes dejados por el señor CARLOS ARTURO PÁLIZ ESTRELLA A FAVOR DE SU ESPOSA E HIJOS SEÑORES MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA, MAYRA PIEDAD y JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS, ecuatorianos, dejando a salvo los derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorporará al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

Lector Vallejo
NOTARIO
QUITO

Para constancia, suscriben la presente acta Notarial los comparecientes en
unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Martha Lucía Armijos Luzuriaga
SRA. MARTHA LUCIA ARMIJOS LUZURIAGA
C.C. 1702729656

Mayra Piedad Páliz Armijos
SRA. MAYRA PIEDAD PÁLIZ ARMIJOS
C.C. 171079087-2

James Carlos Páliz Armijos
SR. JAMES CARLOS PÁLIZ ARMIJOS
C.C. 171091402-7



Se Otorgó, ante mí la presente Posesion Efectiva, en fé de
elle confiere ésta TERCERA copia legalmente sellada y fir-
mada en Quito, a veinte y ocho de febrero del dos mil concé



E S P A Ñ O

B A I L L O

E S P A Ñ O

B A I L L O

RAZON: Con fecha: 13 de Diciembre de 2004 se encuentra inscrita

la fr. Copia de la presente escritura, a Fs. N.º 3375 del Registro

de 10 de 1000 50 tomo 135 Quito, a 15 de Febrero 2005

EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO